

REGISTRO ÚNICO Servicios Contratos de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes - Toledo REGISTRO GENERAL	
10 NOV 2022	
Salida Nº	Entrada Nº
	4036223

Federación de Enseñanza
Secretaría General

Enseñanza

A/A DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS Y PLANIFICACIÓN EDUCATIVA

D. José Manuel Almeida Gordillo.
Bulevar Río Alberche, s/n. 45007 Toledo

ASUNTO: INICIO DEL PROCEDIMIENTO PARA LA INCORPORACIÓN AL CUERPO DE PROFESORES DE SECUNDARIA DEL PROFESORADO DEL CUERPO A EXTINGUIR DE PTFP.

DOÑA ANA MARIA DELGADO CHACÓN, con DNI [REDACTED], en calidad de **Secretaría General** de la Federación de Enseñanza de CCOO de Castilla La Mancha y con domicilio a efectos de notificaciones en Federación de Enseñanza de CCOO, C/ Cuesta de Carlos V, s/n 3ª planta, 45001 Toledo.

EXPONE:

PRIMERO.- La Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, en su disposición adicional undécima, apartado primero, en la redacción aprobada por la Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de Ordenación e Integración de la Formación Profesional, procede a integrar en el Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria al profesorado del Cuerpo, a extinguir, de Profesores Técnicos de Formación Profesional que, de acuerdo con lo expuesto en dicha disposición, cumpliera las condiciones que en ella se establecen, en cumplimiento de lo previsto en el apartado segundo de la disposición adicional undécima.

SEGUNDO.- El miércoles 5 de octubre se publica en BOE el Real Decreto 800/2022, de 4 de octubre, por el que se regula la integración del profesorado del Cuerpo, a extinguir, de Profesores Técnicos de Formación Profesional en el Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria.

TERCERO.- Que CCOO una vez publicado el RD instó a las CCAA a iniciar el proceso de integración en el plazo de un mes, para no generar grandes diferencias en los plazos entre unas y otras.

Por lo expuesto, SOLICITA:

Que la Consejería de Educación de Castilla-La Mancha inicie lo antes posible, antes que finalice 2022, el procedimiento de integración en el Cuerpo de Profesores de Secundaria del profesorado del cuerpo a extinguir de profesores técnicos de formación profesional que cumple con los requisitos establecidos por la Ley Orgánica 3/2020 y la Ley Orgánica 3/2022.

En Toledo a 9 de noviembre de 2022

Fdo. Ana María Delgado Chacón
Secretaría General de la Federación de Enseñanza de CCOO de CLM.

Calle Carlos V Nº 12.
45001 Toledo.
Teléf. 925 25 51 10 y 925 28 08 38
Fax. 925 25 51 14
ana.delgado@cm.ccoo.es